

Veinte maravedis.



SELLO QUARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y VNO.

Ocho de febrero, delogue para a los Propios un real cedula; resultando esto en beneficio, y no encontrando motivo para la oposicion que se haze a dicha Inquilina por no causar extorsion a la misma, lo pone en noticia de esta Ciudad para q. se acuerde lo conveniente; Y habiendo lo oido y conferido; Considerando q. este particular corresponde a la Junta Municipal por ser de los propios de ella. Y acuerda se le pare testimonio de esta resolusion para q. se acuerde y providencie lo que estime conveniente en la materia.

Membr. de D. Josef Ontuño y Pastor, Ontuño y Pastor, y se abra el Archivo. Ciove Memorial de D. Josef Ontuño y Pastor vecino de la Ciudad de Orihuela, exponiendo que en tenor de su Abuelo D. Diego Ontuño vecino q. fue desta, tubo empadronado en la Parroquia de N. S. Miguel en el año de mill seiscientos y veintay ocho; D. Pedro Ontuño quanto Abuelo del p. aplicante consta tambien en dicha Parroquia y año, con el distintivo de D. Ufo dalgo; Y asimismo D. Juan Ontuño hermano del D. Diego en la de N. S. Juan, y año de mill seiscientos y quarentay tres; Y concluye revivida este Ayuntamiento mandas se abra el Archivo